



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 55-2021



"AUTORIZACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA FIRMA DEL ACUERDO INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP) Y EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL".

Considerando: Que la Ley 176-07, en su Artículo 52, establece que las Definiciones y Atribuciones del Concejo Municipal es el órgano Colegiado del Ayuntamiento, su rol es estrictamente normativo y de fiscalización, en modo alguno ejerce labores administrativas y ejecutivas.

Considerando: Que el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del año 2021, fue conocido la comunicación de fecha 26 de octubre del año 2021, remitida por la Administración Municipal, el acuerdo entre la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), firmado por el Alcalde Ing. Ing. Raymundo Rafael Ortiz y el Sr. José Leonel Cabrera Abud Ministro Encargado Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) y legalizado por el Licdo. Peter Paul Garrido Notario Público de fecha 25 de octubre del año 2021.

Vistas: La Constitución de la República Dominicana y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Visto: El acuerdo entre la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), firmado por el Alcalde Ing. Ing. Raymundo Rafael Ortiz y el Sr. José Leonel Cabrera Abud Ministro Encargado Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) y legalizado por el Licdo. Peter Paul Garrido Notario Público de fecha 25 de octubre del año 2021.

**El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias**

Resuelve:



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 55-2021

Artículo 1.- AUTORIZAR COMO AL EFECTO SE AUTORIZA, al Alcalde Raymundo Rafael Ortiz Díaz, a la firma del acuerdo interinstitucional entre la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), firmado por el Alcalde Ing. Ing. Raymundo Rafael Ortiz y el Sr. José Leonel Cabrera Abud Ministro Encargado Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) y legalizado por el Licdo. Peter Paul Garrido Notario Público de fecha 25 de octubre del año 2021.

Artículo 2- comunicar la presente Resolución a la administración municipal, para su publicación, cumplimiento y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones “Ángel Valera de los Santos” del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en *Sesión Ordinaria*, según *Acta 28-2021*, a los Veintitrés (23) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

LICDO. LUIS MILCIADES DE LA CRUZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

